

	DIÓCESIS DE LA DORADA GUADUAS Nit. 890806717-1	COD: PLT-SST-04
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 02
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL (SG-SST)	FECHA: 01/02/2026
		PAG. 1 DE 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

LA DIÓCESIS DE LA DORADA GUADUAS, se compromete a implementar el plan de seguridad vial, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, establecida por el gobierno nacional.

Todo vehículo afiliado a las parroquias e instituciones pertenecientes a la Diócesis de La Dorada - Guaduas, cumplirá con los estándares establecidos de seguridad y ambiente y será conducido por personal entrenado y calificado.

Se respetarán las velocidades máximas establecidas para los trayectos y para las zonas donde transiten los vehículos. El uso del cinturón de seguridad será obligatorio para todos los pasajeros.

Está prohibido el uso de celulares y el envío de mensajes de texto vía celular, mientras se conducen vehículos. Cada conductor será responsable de realizar la verificación técnica de operación de su vehículo, incluida la revisión de fluidos y dicha revisión será efectuada al inicio y final del recorrido.

Todas las parroquias e instituciones en conjunto con la DIOCESIS DE LA DORADA GUADUAS, asume esta política como un compromiso formal y verifica su divulgación, aplicación y toma las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta política, e ir en la mejora continua con respecto a la seguridad vial.

Para su constancia se firma a 01 (primero) de febrero (02) de 2026.

Mons. Hency Martínez Vargas

Obispo Diocesano

---ORIGINAL FIRMADO---